

**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL
CONCURSO PÚBLICO “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA
ZONAS WIFI”, ESPACIOS CULTURALES, ISLA DE PASCUA Y REGIÓN
METROPOLITANA, DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES.
CÓDIGO PROYECTO: FDT-2015-03.**

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día viernes 27 de noviembre de 2015, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, 5° Piso, Santiago, se procede a efectuar el acto de apertura de los sobres S1, S2, S3 y S4, recepcionados por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en la oportunidad prevista en el Anexo N° 4 de las Bases Específicas del Concurso Público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Espacios Culturales, Isla de Pascua y Región Metropolitana, Código: FDT-2015-03, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 5° de las Bases Específicas y 17°, 18°, 19° de las Bases Generales, previa verificación de los poderes de los representantes de las proponentes.

Postula y asiste a este acto:

Postulante	Rut Postulante	Apoderado	Rut Apoderado
Netland Chile S.A.	99.518.830-9	Felipe Barros Tocornal	6.379.077-K
Entel Telefonía Local S.A.	96.697.410-9	Jimena Del Valle Nuñez Jorge Muñoz Wilson	13.861.118-3 11.625.386-0
Interbis Telecomunicaciones S.p.A.	76.063.899-4	Rodrigo Pizarro	8.359.711-9
Chile TV Cable S.A.	96.990.210-9	Mauricio Cruz Lillo	15.102.002-K

La Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 6.029, de 11 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, está integrada por las siguientes personas:

- Señor Arsenio Gacitua Lillo, Profesional de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quien la presidió.
- Señor Enoc Araya Castillo, Jefe de la División Concesiones.
- Señora María José Salas, Abogada de la Unidad Jurídica de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

1. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE NETLAND CHILE S.A.:

REGIÓN METROPOLITANA 1/ REGIÓN METROPOLITANA 2

-Sobre S1: Proyecto FDT-2015-03, Ingreso SUBTEL N° 249.658, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene dos boletas de garantía, según el siguiente detalle:

- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Región Metropolitana 1 (FDT-2015-03-02) del Banco Santander, N° 0111211, por la suma de 56 UF, emitida con fecha 24 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Región Metropolitana 2 (FDT-2015-03-03) del Banco Santander, N° 0111227, por la suma de 42 UF, emitida con fecha 25 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-02 (Región Metropolitana 1), Ingreso SUBTEL N° 249.659, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-03 (Región Metropolitana 2), Ingreso SUBTEL N° 249.661, 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S3: Proyecto FDT-2015-03, Ingreso SUBTEL N° 249.663, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-02 (Región Metropolitana 1), Ingreso SUBTEL N° 249.799, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$68.000.000.- pesos chilenos.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-03 (Región Metropolitana 2), Ingreso SUBTEL N° 249.800, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$52.000.000.- pesos chilenos.

2. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.:

ISLA DE PASCUA

-Sobre S1: Proyecto FDT-2015-03, Ingreso SUBTEL N° 249.829, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco BCI, N° 0249440, por la suma de 368 UF, emitida con fecha 16 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de julio de 2016.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-01 (Isla de Pascua), Ingreso SUBTEL N° 249.830, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

Sobre S3: Proyecto FDT-2015-03, Ingreso SUBTEL N° 249.831, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-01 (Isla de Pascua), Ingreso SUBTEL N° 249.833, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$466.500.000.- pesos chilenos.

3. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE INTERBIS TELECOMUNICACIONES S.p.A.:

REGIÓN METROPOLITANA 1 / REGIÓN METROPOLITANA 2 / REGIÓN METROPOLITANA 3 / REGIÓN METROPOLITANA 4 / REGIÓN METROPOLITANA 5

-Sobre S1: Proyecto FDT-2015-03, Ingreso SUBTEL N° 249.839, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene cinco boletas de garantía, según el siguiente detalle:

- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Región Metropolitana 1 (FDT-2015-03-02) del Banco Santander, N° 0309116, por la suma de 56 UF, emitida con fecha 25 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Región Metropolitana 2 (FDT-2015-03-03) del Banco Santander, N° 0309117, por la suma de 42 UF, emitida con fecha 25 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Región Metropolitana 3 (FDT-2015-03-04) del Banco Santander, N° 0309118, por la suma de 42 UF, emitida con fecha 25 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Región Metropolitana 4 (FDT-2015-03-05) del Banco Santander, N° 0309120, por la suma de 86 UF, emitida con fecha 25 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Región Metropolitana 5 (FDT-2015-03-06) del Banco Santander, N° 0309121, por la suma de 74 UF, emitida con fecha 25 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-02 (Región Metropolitana 1), Ingreso SUBTEL N° 249.840, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-03 (Región Metropolitana 2), Ingreso SUBTEL N° 249.841, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-04 (Región Metropolitana 3), Ingreso SUBTEL N° 249.842, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-05 (Región Metropolitana 4), Ingreso SUBTEL N° 249.843, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-06 (Región Metropolitana 5), Ingreso SUBTEL N° 249.844, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S3: Proyecto FDT-2015-03, Ingreso SUBTEL N° 249.845, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-02 (Región Metropolitana 1), Ingreso SUBTEL N° 249.846, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$68.379.724.- pesos chilenos.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-03 (Región Metropolitana 2), Ingreso SUBTEL N° 249.847, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$50.784.713.- pesos chilenos.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-04 (Región Metropolitana 3), Ingreso SUBTEL N° 249.848, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$50.784.713.- pesos chilenos.

Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-05 (Región Metropolitana 4), Ingreso SUBTEL N° 249.849, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$106.071.500.- pesos chilenos.

Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-06 (Región Metropolitana 5), Ingreso SUBTEL N° 249.851, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$92.071.500.- pesos chilenos.

4. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE CHILE TV CABLE S.A.:

ISLA DE PASCUA

-Sobre S1: Proyecto FDT-2015-03-01, Ingreso SUBTEL N° 249.860, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco Santander, N° 0027753, por la suma de 368 UF, emitida con fecha 23 de noviembre de 2015 y con una vigencia hasta el 30 de mayo de 2016.

-Sobre S2: Proyecto FDT-2015-03-01 (Isla de Pascua), Ingreso SUBTEL N° 249.861, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S3: Proyecto FDT-2015-03-01, Ingreso SUBTEL N° 249.862, de 26 de noviembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2015-03-01 (Isla de Pascua), Ingreso SUBTEL N° 249.863, de 26 de noviembre de 2015.

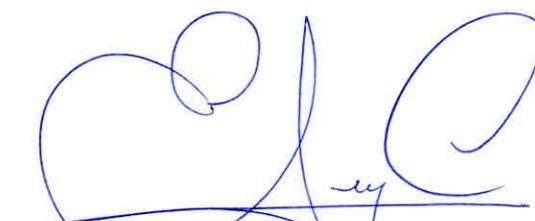
Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$445.000.000.- pesos chilenos.

Las Proponentes **Chile TV Cable S.A.** (Folio 01) y **Entel Telefonía Local S.A.** (Folio 02 y 03), a través de sus apoderados debidamente acreditados, realizan por escrito, observaciones a la apertura de los sobres, las cuales se acompañan a la presente acta y forman parte integrante de la misma.

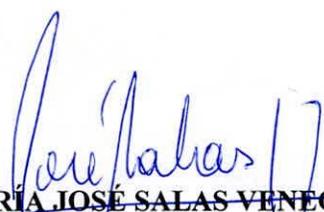
Siendo las 11:09 horas se pone término al acto de apertura, se procede a la suscripción de un ejemplar, que queda en poder de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y se entregan copias a cada uno de los representantes de cada Proponente.



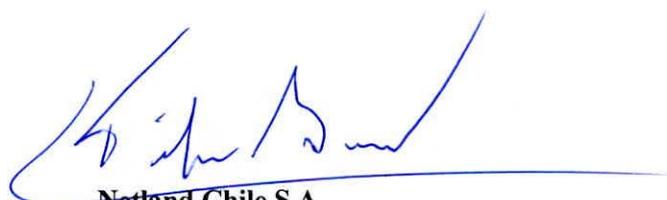
ARSENIO GACITUA LILLO
Profesional de la División Gerencia del Fondo
de Desarrollo de las Telecomunicaciones



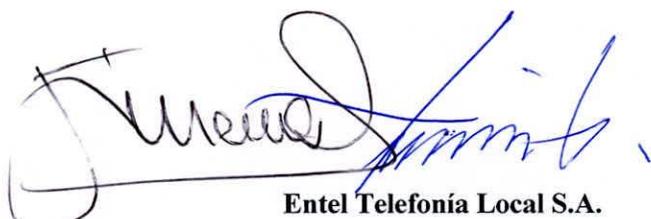
ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe de la División Concesiones



MARIA JOSÉ SALAS VENEGAS
Abogada de la Unidad Jurídica de la División
Gerencia del Fondo de Desarrollo de las
Telecomunicaciones.



Netland Chile S.A.



Entel Telefonía Local S.A.



Interbis Telecomunicaciones S.p.A.



Chile TV Cable S.A.



LA ÚNICA OBSERVACIÓN QUE TENGO ES RESPECTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO, LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE S3 PRINCIPALMENTE SE HIZO CON BASTANTE MENOS DETALLES QUE EN OPORTUNIDADES ANTERIORES, LO CUAL ME PARECE QUE ATENTA CONTRA LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO, ADEMÁS DE ANULAR EL ROL FISCALIZADOR QUE CADA EMPRESA PUDIERE REALIZAR.

MAURICIO CRUZ L.

15-102.002-K

EN REPRESENTACIÓN DE

CABLE TV CABLE S.A.

96-990.210-9



Stgo 27 Nov. 2015

En Representación del Entel Telefonía Local S.A.
solicito a la Subsecretaría de las Comunicaciones
que la Comisión Evaluadora se pronuncie respecto
sobre lo siguiente:

- 1) Aspectos Formales de la Boleto de garantía
presentado por Chile TV Cable
- 2) Sobre el subvención económica de Chile TV Cable
(cont 10 Bases Específicas)
- 3) Por el periodo de Horizonte de evaluación

con otro particular, etc

Jorge Muñoz Wilson
pp Entel Telefonía Local S.A.

N. 625.384-0

Sfgo, 27 Nov 2015

En respuesta al Entel telefónica local SA
solicito se deje expresa constancia que la
revisión de los antecedentes de los distintos
subs de los proponentes es preliminar y que
ello no obsta a la revisión definitiva de la
comisión evaluadora reglada en los
Bases de concurso.

Atte
porge ministro Wilson
Entel telefónica local SA
Jaramila